



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



15 de octubre de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor Fitosanitario

Contenido

Australia: Registro de *Perixera illepidaria* en unidades de producción de mango en Queensland..... 2

Países Bajos: Primer reporte del patotipo 38 de *Synchytrium endobioticum* en unidades de producción de papa..... 3

EUA: APHIS informó sobre la expansión de las áreas en cuarentena por la presencia de la hormiga roja de fuego. 4

Unión Europea: La Comisión Europea actualiza las medidas contra la dispersión del *Tomato Brown Rugose Fruit Virus (ToBRFV)*. 5

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Australia: Registro de *Perixera illepidaria* en unidades de producción de mango en Queensland.



Perixera illepidaria en mango (2021). Department of Agriculture and Fisheries

Recientemente, el Departamento de Agricultura y Pesca de Australia (DAF, por sus siglas en inglés) informó sobre la detección de ejemplares de larvas de *Perixera illepidaria*, en unidades de producción de mango en las localidades de Mareeba, Mutchilba y Bibbohra en Queensland.

De acuerdo con el informe, el DAF observó una alta incidencia de larvas en plantas de mango, ocasionando daño a nivel foliar y en flor, en un porcentaje entre el 80 y 100%, por lo que realizaron el muestreo e identificación del fitopatógeno, el cual se confirmó en septiembre de 2021 como *P. illepidaria*.

P. illepidaria, se detectó por primera vez en Mareeba, y posteriormente en Mutchilba y Boboohra, por lo que las autoridades de protección vegetal informaron que realizarán actividades de vigilancia, a fin de determinar su distribución e informar sobre las estrategias de respuesta, a la industria de mango y lichi, ya que son sus principales hospedantes.

Por último, recomendaron realizar el monitoreo constante en cultivos de mango y lichi, para reportar de manera oportuna cualquier caso sospechoso.

Esta plaga, está presente en diversos países de Asia: Hong Kong, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Taiwán, Indonesia, India y Guam. Las larvas se alimentan esencialmente de hojas, ramas, flores y frutos inmaduros. Su vía de dispersión es mediante locomoción, y puede influir la ocurrencia de fuertes vientos, así como, por movilización antropogénica.

Referencia: Department of Agriculture and Fisheries (DAF). (14 de octubre de 2021). Biosecurity Alert. Mango shoot looper found in North Queensland. Recuperado de: https://www.vision6.com.au/v/10433/1791830458/email.html?k=0aIQlo-5POnJZWE3ZKjteoUjchuhJHNqYo_o1KOEurk



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Países Bajos: Primer reporte del patotipo 38 de *Synchytrium endobioticum* en unidades de producción de papa.

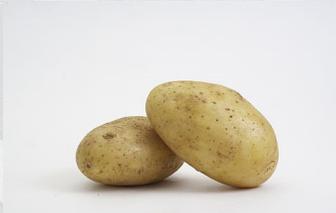


Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

Recientemente, la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO, por sus siglas en inglés), informó sobre el reporte de la detección del patotipo 38 de *Synchytrium endobioticum* en unidades de producción de papa, en el municipio de Stadskanaal.

De acuerdo con el informe, en octubre de 2020, durante las actividades de vigilancia en 3 predios, con una superficie total de 14.43 hectáreas, en el municipio de Stadskanaal de la provincia de Groningen, se encontraron síntomas de malformaciones y agrietamiento en tubérculo. Por lo que, realizaron el muestreo y aislamiento del fitopatógeno, y hasta julio del presente año, se identificó mediante la secuenciación de ADN, el patotipo 38 de *S. endobioticum*, el cual únicamente se ha reportado en Turquía, Bulgaria y Georgia.

Asimismo, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), informó que aplicó las medidas fitosanitarias correspondientes, en los 3 predios con incidencia de la plaga, las cuales serán consideradas como infestadas por al menos 20 años, en conjunto, se delimitó una zona buffer y de bioseguridad, en las cuales está prohibido el cultivo de papa.

Referencia: EPPO. Reporting Service no. 09 2021. (Septiembre de 2021). First finding of pathotype 38 (Nevşehir) of *Synchytrium endobioticum* in the Netherlands. Recuperado de: <https://gd.eppo.int/reporting/article-7139>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



EUA: APHIS informó sobre la expansión de las áreas en cuarentena por la presencia de la hormiga roja de fuego.



CABI (2018). *Solenopsis invicta*.

Recientemente, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), informó sobre la expansión de las áreas en cuarentena en Carolina del Norte y Tennessee, por la presencia de la hormiga roja de fuego (*Solenopsis invicta*, *S. richteri* e híbridos de estas

especies).

Las nuevas áreas de cuarentena de Carolina del Norte incluyen la totalidad de los condados de Alamance, Burke, Guilford, Jackson, y McDowell; para el caso de Tennessee, incluyen la totalidad de los condados de Cheatham, Davidson, Dickson, Gibson, Grainger, Henry, Lauderdale, Montgomery, Putnam, Smith, Stewart, Sumner, Trousdale y Weakley.

APHIS está tomando estas medidas basándose en la verificación del Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Carolina del Norte y la División de Servicios al Consumidor e Industriales del Departamento de Agricultura de Tennessee de que la hormiga roja de fuego está presente y establecida en las áreas mencionadas.

La cuarentena para esta plaga inició en 2019 en áreas de Oklahoma, Tennessee, Virginia, Arkansas y Texas, en años posteriores se sumaron áreas de Carolina del Norte y California.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal de Estados Unidos (APHIS). (14 de octubre de 2021). APHIS Expands Quarantine Areas for the Imported Fire Ant (*Solenopsis invicta* Buren, *S. richteri* Forel, and hybrids of these species) in North Carolina and Tennessee. Recuperado de: https://www.aphis.usda.gov/aphis/ourfocus/planthealth/plant-pest-and-disease-programs/pests-and-diseases/imported-fire-ants/ct_regulations

FITO.565.001.05.15102021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Unión Europea: La Comisión Europea actualiza las medidas contra la dispersión del *Tomato Brown Rugose Fruit Virus* (ToBRFV).



SADER (2019). Síntomas de *Tomato brown rugose fruit virus*.

Esta semana, la Comisión Europea publicó una modificación al Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1191, que establece medidas para prevenir la introducción y dispersión del *Tomato Brown Rugose Fruit Virus* (ToBRFV).

Las modificaciones establecen la aplicación de medidas para los híbridos de *Solanum lycopersicum* y *Capsicum* spp., ya que

también son sensibles al ToBRFV.

Se introducen normas específicas para el establecimiento de zonas demarcadas y las medidas que deben adoptarse en ellas. Tales normas también deben distinguir entre los sitios de producción con protección física y otros sitios de producción, atendiendo a los diferentes riesgos fitosanitarios que presentan.

También, debe especificarse que los análisis de las plantas madre deben realizarse antes de la cosecha de los frutos y lo más cerca posible de ese momento, para garantizar que los frutos de los que se extraen las semillas estén libres de ToBRFV.

Se aumenta el nivel de muestreo en el control de las importaciones de semillas de tomate y pimiento, siendo todos los lotes de semillas producidos en China y al menos el 50% de los lotes importados y producidos en Israel, sujetos a muestreo.

También, las modificaciones apuntan a que el Estado miembro será la autoridad competente para adoptar medidas ante la confirmación de una plaga especificada y la encargada de demarcar la zona de producción afectada, que incluirá los sitios de producción y una zona tampón de al menos 30 metros alrededor de ésta. Y cada Estado será el encargado de que se apliquen las medidas sanitarias y de higiene entre el personal, las instalaciones, herramientas y transporte de los frutos para evitar la dispersión de la plaga.

El reglamento entra en vigor el 3 de noviembre de 2021.

Referencia: Boletín de la Comisión Europea. (13 de octubre de 2021). Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1809, sobre medidas para evitar la introducción y propagación de ToBRFV. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-81378>
FITO.139.038.05.15102021